

SANIDAD VEGETAL

Aplicación Informática NIMF-15(ROEMBA), ya en Internet.

Toda empresa registrada NIMF-15 debe entrar ya en el sistema ROEMBA.

Según hemos conocido hoy, las entidades que actualmente están inscritas en el Registro Oficial NIMF-15, han recibido un correo electrónico en el que se les facilita un usuario (CIF) y contraseña que les permitirá acceder a la nueva aplicación informática denominada ROEMBA (<http://programasnet.magrama.es/roemba/>)

El MAGRAMA ha dispuesto de un manual de funcionamiento de ROEMBA, que adjuntamos o pueden descargar de aquí: http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/MANUAL_USUARIO_ROEMBA_tcm7-309397.pdf

Si tiene dudas llame preferentemente al MAGRAMA, teléfono 91 535 73 50 de 9:30 a 12:30 horas.

Si su empresa no ha recibido el mencionado mensaje es porque:

- El MAGRAMA no tiene su e-mail correcto.**
- Su empresa no está registrada NIMF-15. Si desea hacerlo entre en ROEMBA y pinche en "Registrarse ahora".

Si su empresa SÍ ha sido objeto de una visita de control anual en 2013, efectuado por un organismo independiente de control, y ha remitido el informe de resultado al MAGRAMA, **no haga caso del aviso sobre la solicitud de control anual**, le recomendamos mejor que haga lo siguiente:

- Entre en la aplicación ROEMBA con su CIF y contraseña.
- Entre en "Datos" y revise que son correctos, si no modifíquelos. Utilice esta opción en cualquier momento se produzca una modificación de sus datos.
- Introduzca en la pestaña "Proveedores", que está vacía, la relación actual de sus proveedores de maderas bajo NIMF-15. Si son españoles las puede buscar en la propia base de datos (ver icono), pues está igualmente registrados en ROEMBA. Si no, introdúzcalos. Esto es muy importante para el MAGRAMA de cara a posibles alertas o avisos sobre la conformidad de los proveedores. Mantenga este listado siempre actualizado.
- Si desea solicitar ya fecha para la próxima visita de control anual de 2014, entre en solicitud y realícela creando una nueva mediante icono en la parte superior. Deberá seleccionar a uno de los tres organismos independientes de control ya autorizados o con los que ya han trabajado o en su defecto esperar a ver si se producen nuevas autorizaciones a partir de ahora. Estos organismos recibirán su solicitud y a través del sistema le confirmarán su disponibilidad o pondrán otra fecha.

Si su empresa NO ha sido objeto de una visita de control anual en 2013 hasta ahora, la haya solicitado ya a un organismo de control o no, le recomendamos haga lo siguiente:

- Siga los puntos 1, 2 y 3 más arriba.
- Solicite una visita de control anual a un organismo independiente de control a través de ROEMBA inmediatamente para evitar se inicie el procedimiento de extinción de su registro NIMF-15 el 1/1/2014, pues a través de ROEMBA evita tener que acreditarlo de otro modo.**

Más información:
Fernando Trénor, Director